



Charting The Course

Estimado/a padre/madre o tutor/a:

Los niños necesitan comidas saludables para aprender. El Sistema de Escuelas Charter de la Ciudad de Pembroke Pines ofrece comidas saludables todos los días escolares. Los desayunos serán gratuitos para todos los estudiantes; El almuerzo cuesta \$2.70 para Primaria, \$3.05 para la escuela Media y \$3.20 para Escuela Secundaria. Sus hijos pueden calificar para comidas gratuitas o para comidas a precio reducido. El precio reducido para el almuerzo es de \$ 0.40. Esta carta incluye instrucciones detalladas sobre cómo solicitar los beneficios de comidas gratuitas o a precio reducido en línea. A continuación, se presentan algunas preguntas y respuestas comunes para ayudarlo con el proceso de solicitud.

1. ¿QUIÉN PUEDE OBTENER COMIDAS GRATUITAS O A PRECIO REDUCIDO?

- a. Todos los niños en hogares que reciben beneficios de FL SNAP, el Programa de Distribución de Alimentos en Reservas Indias (FDPIR) o FL TANF, son elegibles para recibir comidas gratuitas.
- b. Los niños de crianza que están bajo la responsabilidad legal de una agencia de cuidado de crianza o un tribunal son elegibles para recibir comidas gratuitas.
- c. Los niños que participan en el "Head Start Program" de su escuela son elegibles para recibir comidas gratuitas.
- d. Los niños que cumplen con la definición de personas sin hogar, fugitivos o migrantes son elegibles para recibir comidas gratuitas.
- e. Los niños pueden recibir comidas gratis o a precio reducido si los ingresos de su hogar están dentro de los límites de las Pautas Federales de Elegibilidad de Ingresos. Sus hijos pueden calificar para comidas gratuitas o a precio reducido si los ingresos de su hogar caen en o por debajo de los límites en esta tabla.

LISTA FEDERAL DE SELECCIÓN POR INGRESOS del año escolar 22-23			
Tamaño de la familia	Anuales	Mensuales	Semanales
1	\$24,142	\$2,096	\$484
2	\$33,874	\$2,823	\$652
3	\$42,606	\$3,551	\$820
4	\$51,338	\$4,279	\$988
5	\$60,070	\$5,006	\$1,156
6	\$68,802	\$5,734	\$1,324
7	\$77,534	\$6,462	\$1,492
8	\$86,266	\$7,189	\$1,659
Cada persona adicional:	8,732	+\$728	+\$168

- 2. ¿CÓMO SÉ SI MIS HIJOS CALIFICAN COMO PERSONAS SIN HOGAR, MIGRANTES O FUGITIVOS? ¿Los miembros de su hogar carecen de una dirección permanente? ¿Se están quedando juntos en un refugio, hotel u otro arreglo de vivienda temporal? ¿Su familia se muda de forma estacional? ¿Hay algún niño viviendo con usted que haya elegido dejar a su familia u hogar anterior? Si cree que los niños en su hogar cumplen con estas descripciones y no se les ha dicho que sus hijos recibirán comidas gratis, llame o envíe un correo electrónico a: LUWANDO WRIGHT AL 754-321-1400 PARA ESTUDIANTES MIGRANTES, KRISSA ERICSON AL 754-321-1565 PARA NIÑOS DE CRIANZA Y CAROLE MITCHEL AL 754-321-1566 PARA ESTUDIANTES SIN HOGAR / FUGITIVOS.
- 3. ¿NECESITO LLENAR UNA SOLICITUD PARA CADA NIÑO? No. Use una solicitud de comidas escolares gratuitas y de precio reducido en línea para todos los estudiantes de su hogar. No podemos aprobar una solicitud que no esté completa, así que asegúrese de completar toda la información requerida.
- 4. ¿DEBO LLENAR UNA SOLICITUD SI RECIBÍ UNA CARTA ESTE AÑO ESCOLAR DICIENDO QUE MIS HIJOS YA ESTÁN APROBADOS PARA COMIDAS GRATIS? No, pero por favor lea la carta que recibió cuidadosamente y siga las instrucciones. Llame a la oficina principal de la escuela si tiene preguntas.
- 5. ¿PUEDO APLICAR EN LÍNEA? ¡SÍ! A partir del lunes 8 de Agosto del 2022, puede completar una solicitud de comidas escolares gratuita y a precio reducido "Solicitud F&R" en línea yendo directamente a <https://frapps.horizonsolana.com/PEMP01> o yendo al sitio web de PinesCharter.net (haga clic en el encabezado Familias y comunidad→ Servicios de alimentos→ "Solicitud de F&R 2022-2023 en línea"). Llame a la oficina principal de la escuela si tiene preguntas.
- 6. LA SOLICITUD DE MI HIJO FUE APROBADA EL AÑO PASADO. ¿NECESITO LLENAR UNA APLICACION NUEVA? Sí. La solicitud de su hijo solo es válida para ese año escolar y para los primeros días de este año escolar, hasta el 9/28/22. Debe completar una solicitud en línea a menos que la escuela le haya dicho que su hijo es elegible para el nuevo año escolar. Si no completa una solicitud en línea aprobada por la escuela o no se le ha notificado que su hijo es elegible para recibir comidas gratuitas, se le cobrará a su hijo el precio total de las comidas.



Charting The Course

7. RECIBO LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA WIC. ¿PUEDEN MIS HIJOS RECIBIR COMIDAS GRATIS? Los niños en hogares que participan en WIC pueden ser elegibles para comidas gratuitas o a precio reducido. Por favor Complete una solicitud en línea.
8. ¿SE COMPROBARÁ LA INFORMACIÓN QUE AGREGO EN LA SOLICITUD? Sí. También podemos pedirle que envíe una prueba escrita de los ingresos del hogar que informa.
9. SI NO CALIFICO AHORA, ¿PUEDO APLICAR MÁS TARDE? Sí, puede presentar su solicitud en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los niños con un padre o tutor que queda desempleado pueden ser elegibles para comidas gratuitas o a precio reducido si el ingreso familiar cae por debajo del límite de ingresos.
10. ¿QUÉ PASA SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISIÓN DE LA ESCUELA SOBRE MI SOLICITUD? En ese caso puede dirigirse a los funcionarios de la escuela. También puede solicitar una audiencia llamando o escribiendo a: Mark Gomes, 8300 South Palm Drive, Pembroke Pines, FL3302, 954-518-9020, mgomes@ppines.com.
11. ¿PUEDO APLICAR SI ALGUIEN EN MI HOGAR NO ES CIUDADANO ESTADOUNIDENSE? Sí. Usted, sus hijos u otros miembros del hogar no tienen que ser ciudadanos estadounidenses para poder solicitar comidas gratuitas o a precio reducido.
12. ¿QUÉ PASA SI MIS INGRESOS NO SON SIEMPRE LOS MISMOS? Provea la cantidad de ingresos que normalmente recibe. Por ejemplo, si normalmente gana \$ 1000 cada mes, pero perdió algunos días de trabajo el mes pasado y solo ganó \$ 900, escriba que gana \$ 1000 por mes. Si normalmente recibe horas extras, inclúyalas, pero no las incluya si solo trabaja horas extras algunas veces. Si ha perdido un trabajo o le han reducido sus horas o salario, use sus ingresos actuales.
13. ¿QUÉ PASA SI ALGUNOS MIEMBROS DEL HOGAR NO TIENEN INGRESOS QUE DECLARAR? Es posible que los miembros del hogar no reciban algunos tipos de ingresos que le pedimos que informe en la solicitud, o que no reciban ingresos en absoluto. Siempre que esto suceda, escriba un 0 en el campo para llenar. Sin embargo, si algún campo de ingresos se deja vacío o en blanco, también se contarán como ceros. Tenga cuidado al dejar los campos de ingresos en blanco, ya que asumiremos que tenía la intención de hacerlo.
14. ESTAMOS EN EL EJÉRCITO. ¿REPORTAMOS NUESTROS INGRESOS DE MANERA DIFERENTE? Su salario básico y bonificaciones en efectivo deben reportarse como ingresos. Si obtiene algún subsidio de valor en efectivo para vivienda, comida o ropa fuera de la base, también debe incluirse como ingreso. Sin embargo, si su vivienda es parte de la Iniciativa de Privatización de Viviendas Militares, no incluya su subsidio de vivienda como ingreso. Cualquier pago de combate adicional resultante del despliegue también está excluido de los ingresos.
15. ¿QUÉ PASA SI NO HAY SUFICIENTE ESPACIO EN LA SOLICITUD PARA MI FAMILIA? La solicitud en línea permite a las familias enumerar tantos miembros adicionales del hogar como sea necesario. Llame a la oficina principal de la escuela si tiene preguntas.
16. MI FAMILIA NECESITA MAS AYUDA. ¿HAY OTROS PROGRAMAS EN LOS QUE PODEMOS APLICAR? Para averiguar cómo solicitar FL SNAP u otros beneficios de asistencia, por favor comuníquese con su oficina de asistencia local o llame al 1-866-762-2237.

Si tiene otras preguntas o necesita ayuda, llame al

Central Elementary:	Robin Walsh, 12350 Sheridan Street Pembroke Pines, Florida 33026, 954-322-3300.
Central Middle:	Robin Walsh, 12350 Sheridan Street Pembroke Pines, Florida 33026, 954-322-3300.
East Elementary:	Yesenia Rivero, 10801 Pembroke Road, Pembroke Pines, FL 33025, 954-443-4800.
FSU Elementary:	Luz Wittingham, 601 SW 172nd Avenue, Pembroke Pines, FL 33029, 954-499-4244.
Academic Village:	Lisa Muela, 17189 Sheridan Street, Pembroke Pines, Florida 33331, 954-538-3700.
West Elementary:	Andrea Lourenco, 1680 SW 184th Avenue, Pembroke Pines, Florida 33029, 954-450-6990.
West Middle:	Raquel Lopez, 18501 Pembroke Road, Pembroke Pines, FL 33029, 954-443-4847.

Atentamente,

Jonathan Bonilla

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta entidad está prohibida de discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluyendo identidad de género y orientación sexual), discapacidad, edad, o represalia o retorsión por actividades previas de derechos civiles. La información sobre el programa puede estar disponible en otros idiomas que no sean el inglés. Las personas con discapacidades que requieren medios alternos de comunicación para obtener la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano (ASL), etc.) deben comunicarse con la agencia local o estatal responsable de administrar el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comuníquese con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe llenar un formulario AD-3027, formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, el cual puede obtenerse en línea en: <https://www.fns.usda.gov/sites/default/files/resource-files/usdaprogram-discrimination-complaint-form-spanish.pdf>, de cualquier oficina de USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida a USDA. La carta debe contener el nombre del demandante, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la acción discriminatoria alegada con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y fecha de una presunta violación de derechos civiles. El formulario AD-3027 completado o la carta debe presentarse a USDA por:

(1) correo:

U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410; or

(2) fax:

(833) 256-1665 o (202) 690-7442; o

(3) correo electrónico:

program.intake@usda.gov

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.